

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto para la contratación de las obras de: "MEJORAS PUNTUALES EN LA CARRETERA LR-466 DE LA LR-464 A AJAMIL DE CAMEROS". Expediente N° 09-1-2.1-028/92 V.A.508*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "MEJORAS PUNTUALES EN LA CARRETERA LR-466 DE LA LR-464 AJAMIL DE CAMEROS"

Presupuesto de contrata: Treinta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientas setenta y cuatro pesetas (32.745.374.-Ptas)

Clasificación del contratista. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.

Plazo total de ejecución: Cinco meses (5 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de julio de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 3 de agosto de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 30 de junio de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Concurso abierto para la contratación de las obras de: "REPARACION DE JUNTAS EN DIVERSOS PUENTES DE CARRETERAS DE LA RIOJA". Expediente N° 09-1-2.1-026/92 V.A.509*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "REPARACION DE JUNTAS EN DIVERSOS PUENTES DE CARRETERAS DE LA RIOJA"

Presupuesto de contrata: Seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete pesetas (6.744.397.-Ptas)

Fianza provisional: Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesetas (134.888.-Ptas)

Plazo total de ejecución: Dos meses (2 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de julio de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 3 de agosto de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 30 de junio de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Mª López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación de: "LABORES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DE DIVERSOS CENTROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA". Expediente N° 04-5-2.1-011/92 V.A.506*

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha 2 de junio de 1.992, ha resuelto la adjudicación del servicio de referencia a favor de la Empresa: C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A., por el importe de su proposición de: Dieciséis millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesetas (16.847.769.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Junio de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

V.A.503

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor Hnos. Lorenzo Oria, S.L. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 16 de junio de 1992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor Hnos. Lorenzo Oria S.L., embargados por diligencia/s de fecha/s 9 de febrero de 1990 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 28 de julio de 1992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo de Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1.— Los bienes se encuentran en poder de Santiago Lorenzo Oria, depositario de los mismos, con domicilio Travesía Señores de Torres, 1 26550 Rincón de Soto, pudiendo ser examinadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2.— Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4.— Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9.— El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12.— Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE 1.— Furgoneta Mixta marca Renault, Mod. Express 1400, matrícula IO-3374-H.

Valor de tasación: 240.000